

## Santa Fe, 10 de noviembre de 2014

VISTO el Expte. CD Nº 166/14, caratulado: Planificaciones de asignaturas Obligatorias y Electivas, Ciclo Académico 2015, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad, y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicho Departamento ha efectuado una presentación, solicitando la aprobación de las Planificaciones y Programas Analíticos de dos asignaturas curriculares pertenecientes a la Carrera Ingeniería Eléctrica de esta Facultad Regional, para el Ciclo Lectivo 2015.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado los mismos prestando acuerdo a su aprobación.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas curriculares de la Carrera Ingeniería Eléctrica, correspondientes al ciclo lectivo 2015, que se detallan a continuación:

Tercer

Nivel:

Mecánica Técnica

Cuarto Nivel:

 Maquinas Térmicas Hidráulicas y de fluido

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 573

FRSF DACDI RHR F1D

Ing. RALLINI .
Secretario del Calcinemiento y Gestión